

**PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00462 DE 5 DE AGOSTO DE 2025**



**NO 00462 DE 5 DE AGOSTO DE 2025
ID 160098**

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió **RO 01148 DE 31 DE JULIO DE 2025**. "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 160098 ", respecto predio denominado CALLE 8 #23-34-36-38, identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 410-24281 y cedula catastral No. 813000101000000170011000000000, ubicado en ubicado en el barrio El Centro del departamento municipio Fortul del departamento de Arauca.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor **MARIA LIGIA MORENO DE DIAZ (q.e.p.d)**, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 23.466.472, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 05 de agosto de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 05 días, del mes de agosto del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.